



ACTA N° 04/2025
TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 26 de junio de 2025

En Osorno, siendo las 09,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as).:

RENÉ ESPINOZA ALVARADO	PRESIDENTE
WILSON CHAPERON CORDERO	CONSEJERO
MARLYS LEAL OYARZÚN	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
JAMES PARK KEY	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

INASISTENCIAS: Óscar Garrido Álvarez, Gustavo Pérez Nylund.

Invitados: Sr. Mauricio Castaing, Contralor Interno (s); Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Fernández, Director de Finanzas; Sr. Marcelo Rosas, Administrador FSCU; Sr. Alexis Meza, Vicerrector Académico; Sr. Rodrigo Márquez, Director de Postgrado.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 2 Segunda Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2025, y Acta N°3 Primera Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2025.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario 2024-2023, e Informe de Gastos Administrativos.
4. Aprobación Primera Modificación Presupuestaria 2025
5. Aprobación de cambio de dependencia de la Dirección de Postgrado a la Vicerrectoría Académica.
6. Presentación del Modelo de Aprobación de oferta académica.
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector Óscar Garrido informó de su decisión de abstenerse de presidir la Sesión del Consejo Superior, en virtud de su condición de Candidato a la elección de Rector. De acuerdo con el D.A. 311 de 1994, Reglamento del Consejo Superior, en su artículo 17º, corresponderá al Consejero René Espinoza presidir la presente Sesión.

1. **Aprobación de Acta N° 2 Segunda Sesión Ordinaria del 25 de abril de 2025, y Acta N°3 Primera Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2025.**
La Consejera Marlys Leal solicitó que en el Acta N° 2 en el punto relacionado con la aprobación de la Política de Sustentabilidad sea agregada su indicación respecto de incorporar indicadores de evaluación, seguimiento y desempeño para evaluar dicha política.

Sin más observaciones el Acta N° 2 y el Acta N° 3 fueron aprobadas por unanimidad.



2. Informe de Rectoría

Sin materias para informar.

3. Aprobación Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario 2024-2023, e Informe de Gastos Administrativos.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez, presentó información de contexto del instrumento de financiamiento de la educación superior, explicando la nomenclatura y el marco legal que rige al Fondo de Crédito. Más adelante, el Administrador de la Unidad Gestión FSCU, Sr. Marcelo Rosas, explicó que el Fondo funciona en forma independiente de la Universidad de acuerdo con lo establecido por la Ley 18.591, con cuentas corrientes separadas, sistema contable y control de deudas propio. En cuanto al sistema de cobranza, se informó que este comienza dos años después del egreso del estudiante, con la determinación de una cuota en base a ingresos (5%). Se considera de 12 a 15 años de cobro, dependiendo del monto de la deuda. Al finalizar este período, si aún existe un saldo pendiente, este es condonado. También se informó que durante 2024 la recuperación final ascendió a M\$1.647.352.400.

El Sr. Marcelo Rosas informó que, en los últimos años, sobre todo después de la pandemia, la recuperación se vio afectada, tanto por el contexto económico, como por el cambio de normativas de cobranza, como fue la eliminación de DICOM para deudas de estudios, la Ley de quiebra individual, la aplicación del IVA. Servicios de cobranza y la regulación a la gestión de cobranza, a lo que se sumó en el último tiempo el anuncio de las autoridades de gobierno, indicando la eliminación del Fondo de Crédito y la condonación de deudas por crédito estudiantil.

En cuanto a los antecedentes financieros del Fondo de Crédito, se entregó en detalle la evolución de la colocación y la recuperación. Los Consejeros Superiores solicitaron un informe de las deudas en cobro, de acuerdo con los estados financieros que a continuación de señalan:

ACTIVOS	NOTA	31-12-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS		274.186	1.058.731
CRÉDITO SOLIDARIO DE CORTO PLAZO	6.1.a	7.803.929	7.855.506
PROVISION DE CRÉDITO SOLIDARIO DE CORTO PLAZO (MENOS)	6.1.d	(4.811.939)	(4.882.953)
CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE CORTO PLAZO	6.2.a	933.242	1.065.211
PROVISIÓN DE CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE CORTO PLAZO (MENOS)	6.2.d	(460.992)	(583.023)
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	5	24.456	-
CTAS. CTES. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	15	34.282	35.722
OTROS ACTIVOS DE CORTO PLAZO		84.873	78.824
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		3.882.037	4.628.018
LARGO PLAZO			
CRÉDITO SOLIDARIO DE LARGO PLAZO	6.1.a	31.313.712	32.154.596
CRÉDITO SOLIDARIO SIN VENCIMIENTOS PACTADOS	6.1.a	9.653.315	10.556.374
PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO DE LARGO PLAZO (MENOS)	6.1.d	(39.095.880)	(40.791.194)
CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE LARGO PLAZO	6.2.a	2.922.433	3.153.409
PROVISIÓN DE CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE LARGO PLAZO (MENOS)	6.2.d	(2.272.683)	(2.519.326)
TOTAL LARGO PLAZO		2.520.897	2.553.859
TOTAL ACTIVOS		6.402.934	7.181.877



PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		NOTA	31-12-2024	31-12-2023
			M\$	M\$
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			42.793	24.762
OTROS PASIVOS	16		36.348	36.613
TOTAL PASIVO CIRCULANTE			79.141	61.375
PATRIMONIO				
RESERVA DE CRÉDITOS	17		6.703.733	7.792.262
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			(379.940)	(671.760)
TOTAL PATRIMONIO			6.323.793	7.120.502
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			6.402.934	7.181.877
RESULTADOS		NOTA	01-01-2024	01-01-2023
			31-12-2024	31-12-2023
			M\$	M\$
INGRESOS OPERACIONALES				
UTILIDAD NORMAL POR CRÉDITO SOLIDARIO			630.039	689.174
UTILIDAD EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CASTIGADOS			687.417	954.922
RECUPERACIÓN DE PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO			2.704.130	2.740.255
INTERÉS GANADO POR MORA			189.356	193.430
REAJUSTE DE CRÉDITOS	18		276.395	308.640
OTROS INGRESOS OPERACIONALES			683	318
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES			4.488.020	4.886.739
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS POR PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO		6.1.c	(2.418.716)	(3.018.692)
CASTIGO DE CRÉDITOS		6.1.i 6.2.h	(1.305.758)	(1.342.548)
PÉRDIDA POR CRÉDITOS REPROGRAMADOS		6.2.c	(38.988)	(133.914)
CONDONACIONES VARIAS			(440.039)	(374.737)
DESCUENTO POR PRONTO PAGO			(54.240)	(52.523)
OTROS GASTOS OPERACIONALES	7		(263.650)	(256.498)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES			(4.521.391)	(5.178.912)
RESULTADO OPERACIONAL			(33.371)	(292.173)
RESULTADO NO OPERACIONAL				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
INTERESES Y REAJUSTES DE INSTRUMENTOS			9.304	6.189
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES			9.304	6.189
GASTOS NO OPERACIONALES				
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES			-	-
RESULTADO NO OPERACIONAL			9.304	6.189
CORRECCIÓN MONETARIA	3		(355.873)	(385.776)
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO			(379.940)	(671.760)



Más adelante, se consultó sobre la recuperación, ante lo cual se explicó que la Universidad se encuentra en los márgenes promedio del sistema y que en el presente año se está procediendo a la cobranza judicial. La recuperación es de un 7,8% anual.

Luego de respondidas las consultas y analizados los antecedentes de la gestión financiera del último año, los Sres(as). Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBARON los Estados Financieros del Fondo Solidario Crédito Universitario al 31 diciembre de 2024-2023

Igualmente, se presentó el detalle de los gastos operativos del Fondo Solidario de Crédito Universitario para el presente año y que se relacionan con la gestión de cobranza, publicaciones obligatorias, auditorías, gastos informáticos, tales como software, almacenamiento en la nube, digitalización documentos y custodia de valores. El Sr. Marcelo Rosas explicó que los gastos de cobranza corresponden al monto cobrado por las empresas de cobranza y recaudación. Actualmente se opera con las empresas Alianse Gestión S.A., SURCOB Ltda., TRANSBANK, Integra System, Banco Santander y BCI. También se explicó que este año deberá licitarse el contrato por dos años para auditoría a los Estados Financieros, además se encuentra vigente un contrato de mantención del sistema Helen de la unidad FSCU

ACUERDO: Se APROBÓ el presupuesto de Gastos Operacionales del año 2025 por un monto de 320 millones de pesos.

4. Aprobación Primera Modificación Presupuestaria 2025

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez, informó al Consejo Superior de las partidas que han presentado ajustes en el presupuesto institucional 2025, las que corresponden a honorarios, horas extras, otros servicios, otras transferencias e inversiones. Las modificaciones fueron principalmente reclasificaciones en el ítem de Egresos y no significó cambios en el presupuesto original de este periodo.

El Director de Gestión Financiera, Sr. Sergio Fernández, explicó que la norma establece que cada vez que se modifica el Presupuesto debe ponerse en conocimiento del Consejo Superior para su aprobación cuando hay ajustes en las partidas. También se comentó que entre los ajustes que se debieron realizar fue para responder, entre otros, a los gastos que demandó la reparación de infraestructura de la Unidad de Producción Acuícola luego del fenómeno climático que dejó daños en la piscicultura de lago Rupanco. Los Consejeros Wilson Chaperon y René Espinoza, recomendaron disponer de un protocolo para prever situaciones climáticas, considerando que actualmente es posible anticipar frentes de mal tiempo. Luego de revisada la información, los(las) Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la Primera Modificación Presupuestaria 2025 de ingresos y egresos, según formato D.S. Nº 180, de acuerdo con el detalle que se indica:



	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS 2025	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2025
1 INGRESOS DE OPERACIÓN	9.686.307.190		0	0	9.686.307.190
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.090.185.586		0	0	4.090.185.586
1.2 RENTA DE INVERSIONES	585.157.500		0	0	585.157.500
1.3 ARANCELES DE MATRÍCULA	5.010.964.104		0	0	5.010.964.104
- DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	233.448.443		0	0	233.448.443
- ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.653.796.153		0	0	4.653.796.153
- ARANCELES DE POST GRADO	123.719.508		0	0	123.719.508
2 VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0	0
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
3 TRANSFERENCIAS	36.357.297.056		0	0	36.357.297.056
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	75.000.000		0	0	75.000.000
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	36.282.297.056		0	0	36.282.297.056
4 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
4.1 INTERNO	0	0	0	0	0
4.2 EXTERNO	0	0	0	0	0
4.3 PROVEEDORES	0	0	0	0	0
5 FINANCIAMIENTO FISCAL	3.239.436.000		0	0	3.239.436.000
5.1 APORTE FISCAL DIRECTO	3.239.436.000		0	0	3.239.436.000
5.2 APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0	0
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0	0
6 RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000		0	0	1.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0	0
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000		0	0	1.000.000
7 OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES	4.839.018.290		0	0	4.839.018.290
8 SALDO INICIAL DE CAJA	17.275.825.572		0	0	17.275.825.572
TOTAL INGRESOS	71.398.884.108		0	0	71.398.884.108

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL EGRESOS 2025	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2025
A DE OPERACIÓN	48.211.724.174	409.000.000		-409.000.000	48.211.724.174
1 GASTOS EN PERSONAL	36.931.631.839	309.000.000		0	37.240.631.839
1.1 DIRECTIVOS	361.423.554	0	0	0	361.423.554
1.2 ACADÉMICOS	16.219.159.094	0	0	0	16.219.159.094
1.3 NO ACADÉMICOS	13.391.756.555	0	0	0	13.391.756.555
1.4 HONORARIO	6.000.655.766	300.000.000		0	6.300.655.766
1.5 VIÁTICOS	258.698.080	0	0	0	258.698.080
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS	20.212.000	9.000.000		0	29.212.000
1.7 JORNALES	0	0	0	0	0
1.8 APORTES PATRONALES	679.726.790	0	0	0	679.726.790
2 COMPRÁ DE BIENES Y SERVICIOS	10.560.972.051	0	-409.000.000	10.151.972.051	
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.470.641.000	0	0	0	1.470.641.000
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0
2.3 SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	489.332.488	0	0	0	489.332.488
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	858.579.413	0	0	0	858.579.413
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0	0
2.6 OTROS SERVICIOS	7.742.419.150	0	-409.000.000	7.333.419.150	
3 TRANSFERENCIAS	719.120.284	100.000.000		0	819.120.284
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	418.936.191	0	0	0	418.936.191
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	300.184.093	100.000.000		0	400.184.093
- CONSEJO DE RECTORES	50.000.000	0	0	0	50.000.000
- CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	0	20.000.000
- OTROS	230.184.093	100.000.000		0	330.184.093
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0	0
B DE INVERSIÓN	11.601.261.382	440.000.000		-440.000.000	11.601.261.382



4 INVERSIÓN REAL	11.601.261.382	440.000.000	-440.000.000	11.601.261.382
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.838.185.824	0	0	1.838.185.824
4.2 VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	73.301.529	440.000.000	0	513.301.529
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	9.239.081.459	0	-440.000.000	8.799.081.459
4.5 OPERACIONES DE LEASING	450.692.570	0	0	450.692.570
5 INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0	0
- PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
- OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C DE AMORTIZACIÓN	8.468.106.705	0	0	8.468.106.705
6 SERVICIO DE LA DEUDA	5.789.025.000	0	0	5.789.025.000
6.1 INTERNA	5.789.025.000	0	0	5.789.025.000
6.2 EXTERNA	0	0	0	0
6.3 PROVEEDORES	0	0	0	0
7 COMPROMISOS PENDIENTES	2.679.081.705	0	0	2.679.081.705
D OTROS	3.117.791.847	0	0	3.117.791.847
8 SALDO FINAL DE CAJA	3.117.791.847	0	0	3.117.791.847
TOTAL EGRESOS	71.398.884.108	849.000.000	-849.000.000	71.398.884.108

5. Aprobación de cambio de dependencia de la Dirección de Postgrado a la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza, y el Director de Postgrado, Sr. Rodrigo Márquez, presentaron al Consejo Superior la propuesta de traslado de la dependencia administrativa y de gestión de la Dirección de Postgrado, desde la Vicerrectoría de Investigación a la Vicerrectoría Académica. Se explicó que el objetivo de la medida es fortalecer el componente de formación y dar una mayor coherencia a los criterios de evaluación con fines de acreditación institucional.

Se explicó que el sentido del ajuste, en términos estratégicos, permitirá una mejor articulación entre la formación de pregrado y postgrado, además que es la Vicerrectoría Académica la estructura que tiene como objetivo liderar, administrar y coordinar la actividad académica de la Universidad, definiendo e implementando las políticas y directrices necesarias para entregar calidad en la docencia, en los servicios estudiantiles, en coherencia con las directrices del Modelo Educativo Institucional y Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Después de la exposición, la Consejera Marlys Leal y el Consejero James Park recomendaron incorporar indicadores o algún mecanismo que permitan evaluar el impacto o los resultados de la medida adoptada y, con ello, resguardar que no se recarguen las funciones de la Vicerrectoría Académica. El Consejero Wilson Chaperón respaldó la decisión del traslado de la dirección de Postgrado y recomendó implementar mecanismos de articulación entre la formación de pregrado y postgrado.

El Vicerrector Académico explicó que los indicadores y mecanismos de evaluación se contemplan en el sistema de aseguramiento de la calidad y al iniciar el proceso de autoevaluación necesariamente se aplicarán instrumentos de seguimiento. El Consejero René Espinoza recomendó, además, considerar la promoción de los postgrados a nivel internacional.

En cuanto a la actual Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, el Vicerrector Alexis Meza informó que en breve se someterá a aprobación su reestructuración para focalizar su gestión en los procesos de investigación, innovación y creación artística, un modelo al que han empezado a adscribirse el resto de las universidades del sistema.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht propuso que el documento sea ajustado en su estructura y estilo, además de considerar que sobre la noción de interdisciplinariedad es necesaria una reflexión en torno a los conceptos de inter y transdisciplinariedad que permitan dar unidad a la propuesta de formación de postgrado.



Luego de atendidas las observaciones se tomó el siguiente:

ACUERDO: **Se APROBÓ el cambio de dependencia de la Dirección de Postgrado a la Vicerrectoría Académica.**

6. Presentación del Modelo de Aprobación de oferta académica.

En abril de 2024 el Consejo Superior aprobó el Modelo para la apertura de nuevas carreras, donde se considera el itinerario del DEMRE y los propios hitos que institucionalmente deben cumplirse en atención a la normativa interna. El Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza, expuso ante el Consejo Superior el cronograma que este año seguirán las nuevas carreras que se proyecta abrir en 2026.

El modelo viene a complementar el Reglamento de Provisión de Carreras (D.U. Nº 3856 del 15 de diciembre de 2011), donde se establecen como antecedentes de cada propuesta el contexto interno y externo, las bases del proyecto curricular, las condiciones de operación y las variables DEMRE y SIES para cada iniciativa de nueva carrera o programa de postgrado.

Las condiciones de operación contemplan el cuerpo académico, y en el caso de programas de postgrado que se asegure la existencia de claustro o núcleo de acuerdo con los estándares de productividad exigidos por la CNA-Chile; la infraestructura y el equipamiento. En este aspecto, explicó el Vicerrector Alexis Meza, es importante determinar las capacidades institucionales instaladas, identificando brechas y compromisos de inversión.

De acuerdo con el proceso de aprobación de nuevas carreras, entre los meses de junio y julio los cuerpos colegiados se establece la etapa de aprobación de los proyectos, que incluyen las variables del DEMRE y el SIES, y que dicen relación con los aspectos formales de las carreras de pregrado, como son el nombre de la carrera o programa, el título y/o grado que se otorga, las vacantes ofrecidas, la duración, el campus o sede en que se impartirá, el arancel y matrícula, y la modalidad en que será dictado.

Las etapas del proceso son las siguientes:

Junio: Aprobación de oferta de carrera nueva: título y/o grado con informe favorable de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Junio-Noviembre: Completar el itinerario formativo, mapa y niveles de competencias, validación externa del perfil de egreso, contenidos por línea formativa y programas de asignatura de primer año.

Diciembre: Aprobación proyecto curricular.

Al término de la presentación los Consejeros(as) Wilson Chaperón y James Park expresaron su preocupación por las dificultades que puedan presentarse con la apertura de nuevas carreras en 2026 en términos de la disponibilidad de infraestructura de salas de clase y laboratorios, que evite el colapso del espacio físico y que se asegure la calidad de la formación. La Consejera María Eugenia Nordenflycht consideró que los proyectos deben ser presentados con más anticipación para disponer de más tiempo para un análisis a fondo de las propuestas curriculares y que permitan incorporar los ajustes necesarios para ofrecer carreras tanto pertinentes a las necesidades del territorio como en la calidad de las propuestas; además, manifestó su preocupación por los nuevos proyectos de Medicina y de Veterinaria, donde deberá resguardarse su coherencia y consistencia con el Modelo Educativo Institucional. El Vicerrector Alexis Meza informó que en el mes de octubre está contemplado que los proyectos curriculares, esto es, los programas de asignaturas, sean presentados a este cuerpo colegiado.



7. Varios

- 7.1. La Consejera Gladys Moreno solicitó al Consejo Superior hacer un llamado a la comunidad universitaria a respetar el acuerdo de este cuerpo colegiado, sobre la modalidad de votación en el actual proceso de elección de Rectoría para el período 2025-2029. Se reiteró la importancia de resguardar la institucionalidad y la imagen de la Universidad frente a la comunidad local y regional. En la sesión extraordinaria realizada el 16 de mayo se acordó por mayoría efectuar el proceso de votación a través de la plataforma institucional, junto con ajustes al Reglamento de elección de Rector que permitirá la realización del acto eleccionario en forma transparente. Se solicitó a la Secretaría General comunicar este acuerdo a través de los canales y mecanismos de información institucionales.
- 7.2. El Consejero Wilson Chaperón presentó la propuesta de revisar el acuerdo del Consejo Superior sobre el rechazo a la contratación del Dr. Alejandro Sepúlveda como académico de Excelencia, expuesta en la sesión del 24 de enero de 2025. Al respecto los Consejeros(as) señalaron que la materia ya ha sido analizada en la sesión del 25 de abril. La directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, informó del resultado de los recursos judiciales interpuestos y del último recurso presentado ante la Contraloría Regional cuyo dictamen está pendiente a la fecha de hoy.

Término de la sesión: 13,00 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



RENÉ ESPINOZA ALVARADO
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR